INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 052/2013

Asunción, 09 de Agosto de 2013

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS Y SALA MATERNAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 09 de Agosto de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 13 Acta N° 37, de fecha 29 de mayo de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS Y SALA MATERNAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 29 de f/11/07/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS Y SALA MATERNAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 540 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°837, de fecha 25/05/2013 emitido por el Departamento de Finanzas; el cual cuenta con una certificación de Gs. 1.301.910.000.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS Y SALA MATERNAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio de dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. Nº 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS Y SALA MATERNAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 13 Acta N° 37, de fecha 29 de mayo de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Abg. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
GUSTAVO ...

ANTONIO NUÑEZ QUEIJA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por Adenda N° 1 de fecha 02 de julio de 2013, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **GUILLERMO PAREDES AMARILLA.**
2) **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES.**
3) **MOVICOR S.A.C.I.**
4) **NELIDA AYDEE MENDOZA RUFFINELLI.**
5) **DAN Y KAR S.A.**
6) **QUALITY DESIGN.**
7) **JOSE FIGUEREDO FALCON.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

1) **GUILLERMO PAREDES AMARILLA.**

LOTE N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MUEBLES	415.000.000.-
2	SILLAS Y SILLONES	NO COTIZA
3	MAMPARAS	566.122.000.-
4	SILLAS GIRATORIAS	NO COTIZA
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	NO COTIZA

2) **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES.**

LOTE N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MUEBLES	633.530.000.-
2	SILLAS Y SILLONES	323.225.000.-
3	MAMPARAS	675.765.000.-
4	SILLAS GIRATORIAS	27.930.000.-
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	75.000.000.-

3) **MOVICOR S.A.C.I.**

LOTE N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MUEBLES	390.000.000.-
2	SILLAS Y SILLONES	423.226.160.-
3	MAMPARAS	NO COTIZA
4	SILLAS GIRATORIAS	65.419.704.-
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	175.866.720.-

Lic. Isidro Chávez G. B.C.P. - C.E.O.
GUSTAVO VERDUN B.
Silvia Núñez
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica
ANTONIO NUÑEZ OJEDA Encargado de Despacho Sub-Gerencia General de Administración y Financiamiento

4) NELIDA AYDEE MENDOZA RUFFINELLI.

LOTE N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MUEBLES	305.000.000.-
2	SILLAS Y SILLONES	193.000.000.-
3	MAMPARAS	748.850.000.-
4	SILLAS GIRATORIAS	NO COTIZA
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	96.000.000.-

5) DAN Y KAR S.A.

LOTE N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MUEBLES	307.000.0000.-
2	SILLAS Y SILLONES	272.300.000.-
3	MAMPARAS	NO COTIZA
4	SILLAS GIRATORIAS	17.500.000.-
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	87.600.000.-

6) QUALITY DESIGN

LOTE N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MUEBLES	NO COTIZA
2	SILLAS Y SILLONES	272.100.000.-
3	MAMPARAS	NO COTIZA
4	SILLAS GIRATORIAS	27.860.000.-
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	NO COTIZA

7) JOSE FIGUEREDO FALCON

LOTE N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MUEBLES	NO COTIZA
2	SILLAS Y SILLONES	192.900.000.-
3	MAMPARAS	NO COTIZA
4	SILLAS GIRATORIAS	26.320.000.-
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	56.400.000.-

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo las siguientes manifestaciones:

La señora Cinthia Delvalle en representación de la firma MOVICOR S.A.C.I. manifiesta que la empresa QUALITY DESING no completa las columnas de marca y procedencia del Formulario de Oferta.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de*

Lic. Tomás Chávez U. J.C.P. C.E.O.

GUSTAVO VERDUN B.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
GUILLERMO PAREDES AMARILLA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOVICOR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NELIDA AYDEE MENDOZA RUFFINELLI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAN Y KAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUALITY DESIGN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JOSE FIGUEREDO FALCON.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

LOTE Nº	DESCRIPCION	ARTE Y MUEBLES GUILLERMO PAREDES AMARILLA	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES	MOVICOR S.A.C.I.	NELIDA AYDEE MENDOZA RUFFINELLI.	DAN Y KAR S.A.	QUALITY DESIGN	METAL FIG JOSE FIGUEREDO FALCON
1	MUEBLES	415.000.000.-	633.530.000.-	390.000.000.-	305.000.000.-	307.000.0000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
2	SILLAS Y SILLONES	NO COTIZA	323.225.000.-	423.226.160.-	193.000.000.-	272.300.000.-	272.100.000.-	192.900.000.-
3	MAMPARAS	566.122.000.-	675.765.000.-	NO COTIZA	748.850.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	SILLAS GIRATORIAS	NO COTIZA	27.930.000.-	65.419.704.-	NO COTIZA	17.500.000.-	27.860.000.-	26.320.000.-
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	NO COTIZA	75.000.000.-	175.866.720.-	96.000.000.-	87.600.000.-	NO COTIZA	56.400.000.-

GUSTAVO PERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Conforme al Memorando DM.N°00281/2013 del Departamento de Logística, se detalla a continuación el análisis técnico del área encargada..

Las empresas que presentaron ofertas en la mencionada licitación según Acta UOC Nº 29/2013 son: Guillermo Paredes(Arte y Muebles), M y F Industrial, Movicor SACI, Nelida Mendoza(NM Diseños), Dan y Kar SA, Quality Design, José Figueredo.

De conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03; a la Sección VI del Decreto 21909/03; al Decreto 12453/08 y a la Resolución 860/08 de la DNCP, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente orden:

Criterios de Evaluación: a) Comparación de ofertas: las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, desprendiéndose de la misma la planilla de corrección aritmética y comparación de ofertas que se adjunta a esta nota. Conforme a la Sección 1- ADJUDICACION - la adjudicación se hará por lotes a una o varias empresas conforme a los intereses del Banco y a la disponibilidad presupuestaria y a fin de dar cumplimiento a lo establecido las ofertas fueron modificadas según planilla adjunta.-

b) Criterios económicos: las ofertas se agruparon por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor según propuesta de oferta, como puede observarse en la planilla que se adjunta.

c) Criterios técnicos: la evaluación de las ofertas se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y al programa de suministros de la Sección III del PBC.

***Del Lote 1, 3 y 5**: todas las empresas que cotizaron estos lotes cumplen con los requisitos del PBC y de las muestras solicitadas en el mismo.-

***Del Lote 2-SILLAS**: en cuanto a la presentación de muestras de sillas presentadas por las empresas Metalfig, Nélida Mendoza, Quality Design, Dan y Kar y Movicor S.A.C.I., se resume en el siguiente cuadro el cumplimiento del anexo técnico:

EMPRESAS	**Asiento**(elevado en la parte posterior y moldeado, espuma inyectada, regulador de altura)	**Respaldo**(apoyo constante columna con movimiento, moldeado, regulable en altura y blindaje en polipropileno termo formado)	**Base**(giratoria en acero y revestida en polipropileno)
Metalfig	No cumple	No cumple	No cumple
Nélida Mendoza	No cumple	Cumple	No cumple
Quality Design	Cumple	Cumple	No cumple
Dan y Kar	No cumple	No cumple	Cumple
M & F	No presentó muestra	No presentó muestra	No presentó muestra
Movicor S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis de las muestras de sillas y del cuadro anteriormente detallado, concluimos que la empresa que se ajusta al anexo técnico en cuanto a calidad en la terminación, tipo del material utilizado para la estructura de soporte, apoyabrazos, mecanismo de movimiento y confort es la empresa Movicor SACI.

Silvia Núñez
Gerente

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

GUSTAVO PEDRON
Gerente General

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Financiero

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

***Del Lote 4: SILLAS GIRATORIAS:** Quality Design y Movicor SACI son las empresas cuyas muestras se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas, a las muestras presentadas y a fin de dar cumplimiento a la Sección II – Criterios de Evaluación, se desprende el siguiente cuadro:

Documentos de calificación.	NM Diseños	METALFIG	DAN & KAR	M & F	ARTE Y MUEBLES	QUALITY DESIGN	MOVICOR SACI
Especificaciones técnicas (catálogos, marcas, etc.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Antigüedad mínima de tres años de existencia	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	Cumple	Listado de referencias	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de los cinco últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Muestras de sillas	No se ajusta especif. téc.	No se ajusta especif. téc.	No se ajusta especif. téc.	No se ajusta especif. téc.	No cotiza	Cumple p/ Lote 4	Cumple

Las ofertas que cumplen con las condiciones técnicas estipuladas en el PBC, una vez realizado los ajustes correspondientes a fin de adecuarnos a la disponibilidad presupuestaria de Gs. 1.301.900.000, se resumen es el siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESAS	P.TOTAL
N° 1: MUEBLES	NM DISEÑOS	305.000.000
N°2: SILLAS	MOVICOR SACI	423.226.160
N°3: MAMPARAS	ARTE Y MUEBLES	489.346.000
N°4:SILLAS GIRATORIAS	QUALITY DESIGN	27.860.000
N°5:MUEBLES CAPACITACION	METALFIG	56.400.000
	Total Gs.	1.301.832.160

LOTE N°	DESCRIPCION	ARTE Y MUEBLES GUILLERMO PAREDES AMARILLA	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES	MOVICOR S.A.C.I.	NM DISEÑOS DE NELIDA AYDEE MENDOZA RUFFINELLI.	DAN Y KAR S.A.	QUALITY DESIGN	METAL FIG JOSE FIGUEREDO FALCON
1	MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2	SILLAS Y SILLONES	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	MAMPARAS	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	SILLAS GIRATORIAS	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	MUEBLES PARA CAPACITACION	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE

GUSTAVO Silvia Núñez Gerente "GPL"
Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. - C.E.O.
ANTONIO NÚÑEZ OSUNA Encargado de Despacho Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

Conforme al cuadro precedente, ***se procede desestimar las ofertas que no cumplen con las especificaciones tecnicas, en virtud a los Artículos 60 y 61 de la Ley N°2051/03, los cuales disponen lo siguiente:***

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Artículo 61. Método de evaluación - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas**, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°1 - MUEBLES

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **NM DISEÑOS - DE NELIDA AYDEE MENDOZA RUFFINELLI** por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	17.2788	16.6659	29.5562	21.1670
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	6%	6%	3%	5%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.0377	0.2046	0.2932	0.1785

Lic. Teidra Chávez G.
B.G.P. - C.E.O.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales			
1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07 el artículo 40, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; i. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	

3. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. b) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO [illegible]

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE N°2 – SILLAS Y SILLONES

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma MOVICOR S.A.C.I por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3765	1,8790	3,2828	2,1794
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	54%	36%	13%	35%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3159	0,3103	0,2340	0,2867

Lic. Tolino Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OZEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales **1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07 el artículo 40, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	
i.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
c) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. d) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CUMPLE	
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
g) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados.	CUMPLE	

Lic. Isidro Chávez Q.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VILLEDÚN B
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
10
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.		
6. Cualquier otro documento adicional requerido.		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
j) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE N°3 – MAMPARAS

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES A.** por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Lic. Pedro Chávez R. B.C.P. - C.E.O.
GUSTAVO FERDUN B.
Silvia Núñez Gerente "GPL"
ANTONIO NÚÑEZ OJEDA Encargado de Despacho Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	4,1052	20,0041	6,4719	10,1937
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	22%	5%	14%	13%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6162	0,2916	0,6483	0,5187

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales		
1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
j. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
k. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
l. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
m. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07 el artículo 40, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
n. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
o. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
p. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	
q. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; r. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	
3. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
e) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. f) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
l) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
m) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera	CUMPLE	

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDUN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

considerar de interés.		
o) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
k) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
l) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
m) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
n) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
o) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE N°4 – SILLAS GIRATORIAS

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **QUALITY DESIGN S.R.L** por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

Lic. Tomás Chávez A. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDUN B.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Secretario General de Administración y Finanzas
13
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	1,4757	1,4776	2,3171	1,7568
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	60%	58%	38%	52%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	1,5436	1,2548	1,1332	1,3106

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales **1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
j.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
k.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
l.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07 el artículo 40, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
m.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
n.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
o.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
p.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	
q.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
g) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
h) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.		
5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CUMPLE	
p) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los	CUMPLE	

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO ... EDUN
Susana Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

estudios antes de decidir la adjudicación.		
q) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
r) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
s) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
t) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
6. Cualquier otro documento adicional requerido.		
p) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
q) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
r) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
s) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
t) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE N°5 – MUEBLES PARA CAPACITACION.

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCÓN** por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Lic. Isidro Chávez H.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO ADRIAN Brivia Núñez

ANTONIO MUÑOZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,2000	1,0000	1,1000	1,1000
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	24%	23%	40%	29%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	1,5524	0,2009	0,4487	0,7340

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales		
1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
s. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
t. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
u. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
v. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07 el artículo 40, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
w. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
x. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
y. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	
z. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; aa. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	
3. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
i) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. j) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO MERDUN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
u) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**	
v) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
w) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	**CUMPLE**	
x) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**	
y) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
u) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	**CUMPLE**	
v) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	**CUMPLE**	
w) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	**CUMPLE**	
x) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	**CUMPLE**	
y) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	**CUMPLE**	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación..."; se ha procedido a disminuir las cantidades conforme a lo indicado por el área técnica, en el Informe DM.N°281/2013, según el siguiente detalle:

GUSTAVO VERDÚN
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
Lic. Isidro Chávez A.
C.E.O.
ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

LOTE 03 - MAMPARAS				Arte y Muebles			
		Unid.	Cant.	Cant. Ajustada	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Total ajustado
1	Mamparas c/ paneles vidriados c/ accesorios	m2	626	514	685.500	429.123.000	352.347.000
2	Mamparas c/ paneles ciegos c/ accesorios	m2	76,5	76,5	366.000	27.999.000	27.999.000
3	Mamparas Tipo 2ª	Unid.	25	25	1.800.000	45.000.000	45.000.000
4	Mamparas Tipo 2B	Unid.	20	20	2.300.000	46.000.000	46.000.000
5	Mamparas Tipo 2G	Unid.	10	10	1.800.000	18.000.000	18.000.000
				TOTAL GS		566.122.000	489.346.000

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS Y SALA MATERNAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°1 - MUEBLES

NM DISEÑOS - DE NELIDA AYDEE MENDOZA RUFFINELLI

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-002	Armario estante alto con puertas EBP	Unidad	15	2.200.000	33.000.000
2	56101520-002	Armario estante alto sin puertas EB	Unidad	55	1.600.000	88.000.000
3	56101520-002	Armario bajo con puertas A2	Unidad	20	940.000	18.800.000
4	56101520-002	Armario bajo con puertas A4	Unidad	5	1.750.000	8.750.000
5	56101519-007	Mesa Redonda MRR8	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
6	56101519-007	Mesa Rectangular MR8	Unidad	3	1.450.000	4.350.000
7	56101519-004	Mesitas con divisorias	Unidad	9	800.000	7.200.000
8	56101519-004	Mesitas para teléfono c/ ruedas	Unidad	6	700.000	4.200.000
9	56101703-001	Escritorio Jerárquico M2	Unidad	10	2.200.000	22.000.000
10	56101520-004	Papelero P1	Unidad	30	220.000	6.600.000
11	56122003-001	Estación de Trabajo p/4	Unidad	4	6.500.000	26.000.000
12	45111501-001	Atril de Madera C.Cult.	Unidad	2	3.070.000	6.140.000
13	30191501-006	Panel Metálico frontal p/ mueble especial C.Cult.	Unidad	10	5.500.000	55.000.000
14	56101520-006	Muebles Metálicos	Unidad	20	1.140.000	22.800.000
					TOTAL LOTE 1: MUEBLES	305.000.000

GUSTAVO VERDÚN B.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Lic. Isidro Chávez G.
B.C.P. / C.E.O.

LOTE N°2 - SILLAS Y SILLONES

MOVICOR S.A.C.I

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101504-002	Silla tipo C1A	Unidad	125	1.181.488	147.686.000
2	56101504-005	Silla tipo C1B	Unidad	30	1.009.400	30.282.000
3	56101504-005	Silla tipo C1B c/ posa brazos	Unidad	20	1.695.204	33.904.080
4	56101504-002	Silla P2AII	Unidad	15	5.515.188	82.727.820
5	56101504-002	Silla P2A	Unidad	60	1.428.140	85.688.400
6	56101504-002	Silla alta para cajero	Unidad	5	995.316	4.976.580
7	56101502-002	Juegos de sofás p/estar	Unidad	3	9.153.760	27.461.280
8	56101504-004	Reposeras Metálicas	Unidad	10	448.000	4.480.000
9	56101522-001	Juego de sillones de jardín	Unidad	5	1.204.000	6.020.000
					TOTAL LOTE 2: SILLAS Y SILLONES	423.226.160

LOTE N°3 – MAMPARAS

ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES A.

Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30103606-003	Mamparas especiales con paneles vidriadas c/ accesorios	M2	514	685.500	352.347.000
30103606-003	Mamparas especiales con paneles ciegos c/ accesorios	M2	76,5	366.000	27.999.000
30103606-007	Mamparas tipo 2A	Unidad	25	1.800.000	45.000.000
30103606-007	Mamparas tipo 2B	Unidad	20	2.300.000	46.000.000
30103606-007	Mamparas tipo 2G	Unidad	10	1.800.000	18.000.000
				TOTAL LOTE 3: MAMPARAS	489.346.000

LOTE N°4 - SILLAS GIRATORIAS

QUALITY DESIGN S.R.L

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101504-002	Silla Tipo P2AQ	Unidad	14	1.990.000	27.860.000
					TOTAL LOTE 4: SILLAS GIRATORIAS	27.860.000

METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCÓN

LOTE N°5 - MUEBLES PARA CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101519-007	Mesas p/capacitación	Unidad	60	440.000	26.400.000
2	56101504-005	Sillas p/capacitación	Unidad	120	250.000	30.000.000
					TOTAL LOTE 5: MUEBLES PARA CAPACITACIÓN	56.400.000

GUSTAVO FERNUN B.

Lic. Isidro Chávez G.
B.C.P. - C.E.O

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚNEZ
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por LOTES, s**e utilizará la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato será de 90 días contados a partir de la suscripción del mismo

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Antonio Núñez.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamon
Gerente General